



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.-**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la ciudad de Isla Cristina, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve, se reúnen quince de los veinte miembros de hecho y veintiún miembros de derecho que forman el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria del mismo, a la que han sido debidamente convocados.

A continuación se pasa a tratar el único punto que integra el orden del día.

### **PUNTO ÚNICO: APROBAR, SI PROCEDE, LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2020.-**

Visto el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, que ha salido publicado en el BOJA núm 90, de 14 de mayo de 2019.

Visto que en su artículo tercero establece un plazo de dos meses a partir de la publicación del Decreto anterior en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las Corporaciones Locales presenten sus propuestas, terminando dicho plazo el día 15 de julio de 2019.

Estando presentes en el momento de la votación quince de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Popular, del PIF y Ciudadanos por Isla), lo que supone la mayoría absoluta legal, se acuerda:

**Primero:** Designar como Fiestas Locales para el año 2020 las siguientes:

Día 16 de julio, jueves, Festividad de Ntra. Sra. Del Carmen.

Día 7 de octubre, miércoles, Festividad de Ntra. Sra. del Rosario.

**Segundo:** Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día de su comienzo. De todo lo cual yo como Secretaria doy fe.